INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

Caacupé, 02 de diciembre de 2020

Señor:

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Pública Nacional N° 01/20 para el llamado a "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 386.711,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación publica, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 30 de noviembre del corriente año a las 11:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

a. **CM GROUP & ASOCIADOS, Mesa** de Entrada Central N° 2.394, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 06:20 hs
b. **ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE, Mesa** de Entrada Central N° 2.402, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 07:15 hs
c. **E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES, Mesa** de Entrada Central N° 2.414, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 08:54 hs
d. **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, Mesa** de Entrada Central N° 2.417, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 09:15 hs
e. **Construcciones Rivas S.A, Mesa** de Entrada Central N° 2.418, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 10:23 hs
f. **RG Ingeniería y Servicios, Mesa** de Entrada Central N° 2.419, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 10:23 hs
g. **SAMMAR S.A, Mesa** de Entrada Central N° 2.420, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 10:26 hs
h. **ING. RAMÓN SALVIONI, Mesa** de Entrada Central N° 2.422, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 10:33 hs
i. **Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez, Mesa** de Entrada Central N° 2.423, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 10:34 hs
j. **Grupo Z, Mesa** de Entrada Central N° 2.424, recepcionado en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo 10:51 hs

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 11:30. Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

LOTE N° 1

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
CM GROUP & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RG Ingeniería y Servicios	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ING. RAMÓN SALVIONI	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
Grupo Z	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
SAMMAR S.A	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones para el presente **LOTE N° 1.**

LOTE N° 2

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika [illegible]
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

CM GROUP & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
Grupo Z	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
Construcciones Rivas S.A	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE	CUMPLE
SAMMAR S.A	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Barcedes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones para el presente **LOTE N° 2**

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOTE

LOTE N° 1

OFERENTES	PRECIO de la oferta sin corrección aritmética	PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
CM GROUP & ASOCIADOS	**G.** 823.026.543	Ninguno.
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE	**G.** 833.409.234	Ninguno.
E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	**G.** 798.957.999	Ninguno.
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	**G.** 926.804.287	Ninguno.
RG Ingeniería y Servicios	**G.** 864.275.585	Ninguno.
SAMMAR S.A	**G.** 796.229.627	Ninguno.
ING. RAMÓN SALVIONI	**G.** 895.492.572	Ninguno.
Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	**G.** 927.442.650	Ninguno.
GRUPO Z	**G.** 870.000.000	Ninguno.

Como se observa en el cuadro más arriba todas las firmas que cotizaron en el **LOTE N°1** no posee error aritmético

LOTE N° 2

OFERENTES	PRECIO de la oferta sin corrección aritmética	PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
CM GROUP & ASOCIADOS	G. 956.987.500	Ninguno.
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE	G. 931.535.517	Ninguno.
E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	G. 933.813.928	Ninguno.
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	G. 1.028.865.809	Ninguno.
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	G. 1.064.756.322	Ninguno.
SAMMAR S.A	G. 935.093.949	Ninguno.
Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	G. 950.000.000	Ninguno.
GRUPO Z	G. 985.000.000	Ninguno.

Como se observa en el cuadro más arriba todas las firmas que cotizaron en el **LOTE N°2** no posee error aritmético

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA Secretaría de Educación y Cultura

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Oieda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

LOTE N° 1:

OFERENTES	PRESENTA CERTIFICADO
CM GROUP & ASOCIADOS	PRESENTA CERT. N° 91991
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE	PRESENTA CERT. N° 93963
E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	PRESENTA CERT. N° 93061
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	PRESENTA CERT. N° 91459
RG Ingeniería y Servicios	PRESENTA CERT. N° 93570
SAMMAR S.A	PRESENTA CERT N° 93913
ING. RAMÓN SALVIONI	PRESENTA CERT. N° 92650
Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	PRESENTA CERT. N° 93559
GRUPO Z	PRESENTA CERT. N° 93794

No se realizó dicha comparación debido a que todas las firmas presentaron el certificado de origen Nacional

LOTE N° 2:

OFERENTES	PRESENTA CERTIFICADO
CM GROUP & ASOCIADOS	PRESENTA CERT. N° 91991
ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE	PRESENTA CERT. N° 93963
E.A.H CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES	PRESENTA CERT. N° 93061
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	PRESENTA CERT. N° 91459
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A	PRESENTA CERT. N° ° 93818
SAMMAR S.A	PRESENTA CERT. N° 93913
Ing. Alfredo Bernardino Lezcano Sánchez	PRESENTA CERT. N° 93559
GRUPO Z	PRESENTA CERT. N° 93794

No se realizó dicha comparación debido a que todas las firmas presentaron el certificado de origen Nacional

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Fariñas Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Todas las firmas presentaron el certificado de origen por tal motivo no se aplica dicha comparación.

SE MENCIONA QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN SU PUNTO 12 DICE CLARAMENTE:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: EL sistema de Adjudicación de los Lotes un oferente podrá ser Adjudicado solo hasta un Lote. Se hará de manera secuencial partiendo de la mejor oferta para el primer Lote y así sucesivamente en orden ascendente, hasta completar los 2 lotes. En caso que un oferente presentare ofertas más bajas, en más del Lote habilitado para su adjudicación, conforme a los criterios de evaluación y calificación, será adjudicado en lote aquel donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor al de la primera mejor oferta. En caso que el oferente oferte en los 2 lotes y las ofertas presentadas por otros oferentes no cumplan con las calificaciones en ese caso un oferente podrá ser adjudicado con los 2 lotes

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajasen cada lote amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación POR* ***LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE EN CADA LOTE***

PRECALIFICACIÓN DE LOS LOTES

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificados para los respectivos lotes queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE
1	SAMMAR S.A
2	ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciel Medina G.
Secretaría de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaría de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

REQUISITOS MINIMOS	**LOTE N° 1: SAMMAR S.A.**	**LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**CUMPLE** Se informa que la firma de SAMMAR S.A**:** ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano. A los representantes legales *María Isabel Achon de Farias, CI N° 747528 * Rubén Herminio Farías Isasi, C.I N° 562557	**CUMPLE** Se informa que la firma del Ing. Jorge F. Díaz Lavigne: ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano. Sr. Jorge F. Díaz Lavigne con C.I. N° 903.416

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que ambas oferentes cumplen con este requisito

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que en fecha 01 de diciembre el comité remitió una nota de solicitud de desglose de precio de los ítems que fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. *Por lo que se solicita el desglose de los ítems que no se encuentran dentro los parámetros de referencia*a las siguientes firmas:

LOTE N° 1: SAMMAR S.A

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE

Al respecto se menciona que ambas firmas han contestado en tiempo y forma las justificaciones y este comité ha aceptado el desglose justificativo del oferente y el mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	SAMMAR S.A.	ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia N° 278530	Presenta Constancia N° 279486
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERT N° 93913	PRESENTA CERT. N° 93963
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado DJBR N° 1780	Presenta Certificado DJBR N° 2158
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado N° 4270104889700	Presenta Certificado N° 4270106016100
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta de la Municipalidad de FERNANDO DE LA MORA	Presenta de la Municipalidad de ASUNCIÓN
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento	Presenta el mencionado documento

DOCUMENTACIONES FORMALES	LOTE N° 1: SAMMAR S.A.	LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO N° 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que las firmas: **SAMMAR S.A.** y **ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE** presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO Nº 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	LOTE N° 1: SAMMAR S.A.	LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019***	**CUMPLE** Con 16,64	**CUMPLE** Con 15,95
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019***	**CUMPLE** Con 0,13	**CUMPLE** Con 0,06
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *70 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pa-	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido de G. 1.659.067.335	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido de G. 6.422.622.228

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Casados Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

sivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias al Banco GNB	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias al Banco ITAU, banca regional y Banco Nacional de Fomento.
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	**Cumple:** Presenta balance de los años 2017, 2018 y 2019	**Cumple:** Presenta balance de los años 2017, 2018 y 2019

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	LOTE N° 1: SAMMAR S.A	LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a: 70 % Deberá presentar al menos (1) un contrato por año • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y en el mismo deberá demostrar que en los años requeridos en el primer párrafo su actividad principal haya sido de construcciones.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes
Secretaria de Asuntos Administrativos
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**	**No corresponde**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta constancia de RUC emitida por la SET.

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**LOTE N° 1: SAMMAR S.A**	**LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años (Año 2010- 2019), similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con n° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de* ***5 (CINCO) años*** en las siguientes actividades clave: *Un mínimo de tres (3) contratos que contengan construcción de aulas y/o cocina comedor y baños con Instituciones públicas y/o privada. • Un mínimo de un (1) contrato de obras civiles con una experiencia de 3.000 m2. • Una experiencia mínima de 2.500 m2 en tres (3) contratos que contengan construcción y/o refacción de aulas baños cocina comedor en Instituciones públicas y/o privadas. • Una experiencia mínima de 500 m3 en un (1) contrato que contenga construcciones de Estructura de H° A°. • Una experiencia mínima de 1.000 m2 en un (1) contrato que contenga construcción de estructura metálica	**CUMPLE** Presentan documentos donde verifican el cumplimiento de dicha experiencia.	**CUMPLE** Presentan documentos donde verifican el cumplimiento de dicha experiencia.

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

Lic. Moisés González Alcoraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	LOTE N° 1: SAMMAR S.A	LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[5 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	LOTE N° 1: SAMMAR S.A	LOTE N° 2: ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1.* contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos. 2. Camioneta mínima de 1.000 kg 3. Herramientas tales como: mesclador de 400 litros. andamios metálico 4. Herramientas manuales. • 5. Equipo de soldadura Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura y Deportes
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Fredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 01/2020 – CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA-PLURIANUAL"**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: Adjudicar a las siguientes firmas:

LOTE N° 1: SAMMAR S.A, con un monto de **G. 796.229.627 (guaraníes setecientos noventa y seis millones doscientos veinte nueve mil seiscientos veinte siete). con IVA Incluido**.

LOTE N° 2: ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE con un monto de G. **931.535.517 (guaraníes novecientos treinta y un millones quinientos treinta y cinco mil quinientos diez y siete). con IVA Incluido**.

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
Es nuestro informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Lic. Moisés González Alcaraz
MIEMBRO COMITÉ

GOBERNACIÓN III DEPARTAMENTO CORDILLERA
Secretaría de Educación Cultura

Abog. Graciela Medina G.
Secretaria de Educación Cultura
Gobernación de Cordillera

Abg. Graciela Medina
PRESIDENTA COMITÉ

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
MIEMBRO COMITÉ